



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS  
MERCANTILES Y EMPRESARIALES

Circular n.º 5 / 2010 - 16 de abril

## **SEMINARIO**

# **NOVEDADES I.R.P.F. 2009. SUPUESTOS PRACTICOS**

### **Objeto:**

El análisis de las novedades fiscales para la declaración del IRPF 2009 introducidas por la Ley 2/2008, Ley 11/2009, RDL 12/09, Ley 26/2009, Ley 27/2009, Ley 2/10 así como por las normas de rango reglamentario y órdenes ministeriales, así como un repaso a través de supuestos prácticos de cada una de las fuentes de renta sobre las cuestiones de mayor importancia del impuesto. Al mismo tiempo, se analizará la doctrina administrativa más relevante evacuada por la Dirección General de Tributos en materia de IRPF durante 2009 y los primeros meses de 2010.

### **Programa:**

1. Novedades en rentas exentas y supuesto práctico.
3. Novedades en rendimientos del trabajo personal y supuesto práctico.
4. Novedades en rendimientos del capital inmobiliario y supuesto práctico.
5. Novedades en rendimientos del capital mobiliario y supuesto práctico.
6. Novedades en rendimientos de actividades económicas.
7. Novedades en ganancias y pérdidas de patrimonio y supuesto práctico.
8. Clases de renta: Integración y compensación.
9. Determinación de la base liquidable.
10. El mínimo personal y familiar y supuesto práctico.
13. Deducciones de la cuota.
14. Declaración conjunta.
15. Gestión del impuesto: La obligación de declarar y supuestos prácticos.
16. Otras cuestiones.

### **PONENTE:**

#### **SERGIO RUIZ GARROS**

Inspector de Hacienda del Estado  
Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

### **FECHA Y HORA**

**5 de mayo (miércoles) de 17 h. a 21 h.**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS  
MERCANTILES Y EMPRESARIALES

---

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales  
Pso. María Agustín, 4-6, local 6

**IMPORTE:**

COLEGIADOS Y PERSONAL DE SUS DESPACHO : 50 €  
OTROS : 100 €

**FORMA DE INSCRIPCIÓN:**

Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo, o por fax al número 976.444.263 antes del 1 de mayo. Plazas hasta completar el aforo.